



2026-2027

AVISO DE ACEPTACIÓN

Al realizar tu compra y aceptar las cookies, aceptas que has leído y comprendido estos Términos y Condiciones, por lo cual consientes que todas las transacciones realizadas a través de nuestra página, se sujetarán a los siguientes Términos y Condiciones, de igual forma, si no estás de acuerdo, te pedimos por respeto y caridad que te abstengas de realizar cualquier compra o uso de nuestro sitio web.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

INSTITUTO LUMEN CORDIS A.C. (MÉXICO) · LUMEN CORDIS
ACADEMY EN TEXAS, USA

El presente documento establece las condiciones de uso de nuestro portal web y de los servicios educativos que ofrecemos como acompañamiento pedagógico a las familias que educan en casa, confiando en nuestra propuesta: «Educar hijos para el cielo».

El Instituto **Lumen Cordis** podrá actualizar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, por lo que invitamos a las familias a consultarlos periódicamente en nuestra página oficial: <https://lumencordis.org>.





2026-2027

PARTE I

CONDICIONES GENERALES



1. Disponibilidad de planes y programas

Los cupos para la comunidad son limitados y sujetos a un proceso de entrevista con el consejo académico y espiritual. Las inscripciones estarán abiertas en las fechas publicadas en nuestra web, hasta agotar disponibilidad.

2. Calendario

El Instituto trabaja con el ciclo escolar de septiembre a junio. Las familias que se matriculen en fechas distintas deberán asumir la responsabilidad de la revalidación de estudios según las disposiciones de su país.

3. Uso de la plataforma y materiales

- ✦ Los materiales pedagógicos elaborados por el Instituto son exclusivos para las familias inscritas y forman parte de nuestra propuesta educativa.
- ✦ No está permitido compartir claves de acceso ni distribuir los materiales con terceros. El uso indebido podrá implicar la suspensión del acceso a la plataforma.
- ✦ Los recursos están destinados únicamente al acompañamiento pedagógico de los hijos de las familias inscritas, no para fines comerciales ni difusión pública sin autorización expresa.





4. Inscripciones

Las inscripciones se realizan únicamente en los periodos establecidos. El Instituto se reserva el derecho de suspender el trámite si considera que la familia no cumple con el perfil requerido o si se detecta información falsa.

5. Pagos

- ♦ Es responsabilidad de las familias realizar los pagos dentro de las fechas establecidas.
- ♦ Los pagos pueden realizarse por transferencia, depósito o PayPal, siempre adjuntando comprobante en la plataforma con los datos requeridos.
- ♦ En caso de optar por cuotas mensuales, estas deberán pagarse del día 1 al 10 de cada mes.
- ♦ Se otorgan 5 días de gracia (del 11 al 15). A partir del día 16 se aplicará un recargo por mora de US\$10 por matrícula vencida.
- ♦ Si al día 20 no se ha recibido el pago, el acceso a la plataforma será suspendido hasta regularizar la situación.

6. Reembolsos

Los pagos no son reembolsables. Recomendamos asistir a la reunión informativa previa a las inscripciones para resolver dudas.

7. Requisitos para el uso de la plataforma

Las familias deben contar con equipo de cómputo adecuado y asumir la responsabilidad de acompañar activamente a sus hijos en el proceso educativo. El Instituto no ofrece soporte técnico para configuraciones particulares de los equipos.





8. Plan académico

- ✦ **Tutorías para los padres:** dirigidas a quienes desean contar con una estructura más sólida en la educación de sus hijos. Estas tutorías ofrecen orientación y recursos que fortalecen su labor educativa en casa.
- ✦ **Grados menores (1.º a 6.º):** los niños pequeños tendrán encuentros esporádicos bajo el acompañamiento del asesor académico. En todas las actividades virtuales se recomienda que estén acompañados por un adulto responsable en casa, para favorecer la seguridad y el acompañamiento cercano.
- ✦ **De 7.º a 12.º grado:** los estudiantes reciben asesorías semanales en las que pueden interactuar con sus compañeros de grado y trabajar en proyectos guiados por docentes del Instituto. En este nivel es necesario ser constantes en la participación. En caso de faltar a alguna asesoría, será responsabilidad del alumno o de los padres solicitar los apuntes y materiales correspondientes. Al finalizar cada trimestre, los alumnos presentan sus evidencias de trabajo como requisito para acreditar las materias.

9. Actividades colaborativas

El Instituto **Lumen Cordis** promueve espacios de convivencia que fortalecen la vida comunitaria y el espíritu de nuestra propuesta educativa. Entre ellos destaca el Campamento Anual Lumen Cordis, un encuentro pensado para que las familias compartan experiencias, se enriquezcan mutuamente y fortalezcan su misión común: «Educar hijos para el cielo».

Este campamento se organiza con anticipación, procurando fechas y lugares que no alteren el calendario lectivo, de modo que las familias puedan planear con tiempo su participación. Durante el encuentro, se invita a las familias a proponer y desarrollar actividades culturales, deportivas y artísticas, creando un ambiente de colaboración y creatividad que refleja la riqueza de nuestra comunidad.

Aunque comprendemos que no todas las familias podrán asistir, consideramos que esta convivencia es una oportunidad valiosa que merece ser aprovechada, pues fortalece los lazos entre quienes comparten el mismo ideal educativo y





2026-2027

espiritual.

10. Responsabilidades

Del Instituto Lumen Cordis:

- ✦ Es responsabilidad del Instituto dar acceso a los estudiantes inscritos a la plataforma educativa Campus Lumen Cordis de acuerdo con el grado y periodo lectivo en el que se han inscrito.
- ✦ Es responsabilidad del Instituto ofrecer a los estudiantes el apoyo necesario para cursar el año escolar, mediante servicios como acceso a los planes de estudio, tutorías en vivo, acompañamiento a través de la mensajería interna de la plataforma y asesorías académicas y espiritual.
- ✦ El Instituto asume esta misión con caridad y respeto, procurando siempre materiales cuidadosamente elaborados y un acompañamiento cercano que fortalezca la labor educativa de las familias.

De los padres de familia:

- ✦ Es responsabilidad de los padres de familia inscritos leer cuidadosamente, comprender y atender las estipulaciones e indicaciones plasmadas en el presente documento, con el objeto de prever cualquier eventualidad y tener en claro la responsabilidad de cada una de las partes.
- ✦ Es responsabilidad de los padres de familia ofrecer información verídica al llenar el formulario de inscripción y presentar la documentación requerida. Cualquier información falsa será objeto de la nulidad de la matriculación en el Instituto.
- ✦ Es responsabilidad de los padres acompañar de manera cercana a sus hijos inscritos en el Instituto, evaluarlos, supervisar calendarios de tareas y fechas de entregas, y apoyar en el aprendizaje, ya que Lumen Cordis no es una escuela formal sino una comunidad de apoyo al servicio de las familias educadoras. Por lo tanto, los responsables principales de la educación de los estudiantes siguen siendo los padres.





LUMEN CORDIS⁺
PURITAS, SAPIENTIA ET CARITAS

2026-2027

- ✦ Es responsabilidad de los padres vivir este proceso con paciencia y respeto, adecuándose a los lineamientos internos del programa y atendiendo los horarios estipulados para la atención de sus necesidades.



LUMEN CORDIS⁺
PURITAS, SAPIENTIA ET CARITAS



Registro: 1428736360002. Domicilio: 5557 Sawmill Draw Brownsville Texas 78526, USA.

+52 961 183 5287  @lumen.cordis  rectoria@lumencordis.org  <https://lumencordis.org>



2026-2027

PARTE II

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS FAMILIAS MATRICULADAS AL PLAN CON CERTIFICACIÓN EN TEXAS



1. Sobre las inscripciones

Los estudiantes inscritos al programa con certificación en Texas acreditarán sus estudios a través de **Lumen Cordis Academy USA**, institución registrada en el estado de Texas.

Una vez realizado el pago de la matrícula, será responsabilidad de la familia enviar toda la documentación solicitada. El Instituto no podrá inscribir a ningún alumno en este programa hasta contar con la documentación completa.

2. Documentación de los estudiantes matriculados

Lumen Cordis Academy otorga la siguiente documentación a sus estudiantes:

- ✦ Carta de inscripción (formato PDF).
- ✦ Certificado del grado cursado en formato digital, acompañado de observaciones pedagógicas.
- ✦ En caso de solicitarlo, certificado notariado con firmas auténticas, el cual tiene un costo adicional que se comunica en la reunión previa de fin de ciclo. Dicho documento puede ser enviado por DHL, con los gastos de envío a cargo de la familia.





3. Certificación del año escolar

Para certificar los estudios del grado escolar correspondiente, el estudiante debe presentar en tiempo y forma tres informes de evidencias trimestrales durante el ciclo lectivo, cumpliendo con las especificaciones indicadas por el consejo académico.

Si al finalizar el ciclo alguno de los informes no es aprobado, el estudiante no podrá certificar el año ni inscribirse al grado siguiente.

La primera semana de julio es el plazo para presentar correcciones. Concluida esa semana se considera el ciclo lectivo cerrado y no habrá posibilidad de entregar informes o correcciones.

4. Responsabilidades de los padres de familia

- ✦ Conocer la situación legal del homeschooling en su país y ocuparse de investigar si la revalidación de estudios realizados en una escuela registrada en USA es posible, qué documentación se requiere y cómo realizar el trámite.
- ✦ Realizar el trámite de revalidación de estudios frente a las autoridades correspondientes.
- ✦ Cumplir con la entrega de evidencias trimestrales en tiempo y forma, requisito indispensable para la certificación del grado.

5. Límites de responsabilidad

- ✦ Lumen Cordis es una comunidad educativa internacional con formación católica, conforme al Magisterio de la Iglesia. Por ello, no se aceptan alumnos que no sean católicos practicantes.
- ✦ La responsabilidad del Instituto finaliza con la entrega del certificado o boleta de calificaciones a las familias, siempre que se hayan cumplido los requisitos para la aprobación del año cursado.





2026-2027

- ✦ El Instituto no se hace responsable por los criterios aplicados en las oficinas de revalidación de cada país ni por errores cometidos por las familias en dichos trámites.
- ✦ Lumen Cordis no personaliza planes de estudio ni actividades según características individuales de cada estudiante; esta tarea corresponde a los padres.
- ✦ El Instituto no entrega cartas de alumno regular ni constancias adicionales, ya que no es una escuela formal y no está habilitado para ello.



LUMEN CORDIS⁺
PURITAS, SAPIENTIA ET CARITAS





2026-2027

PARTE III

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS FAMILIAS INSCRITAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN ESPIRITUAL



Este plan está dirigido a familias que desean únicamente recibir la formación espiritual ofrecida por el Instituto **Lumen Cordis**, sin adquirir matrícula escolar.

- ✦ Las familias inscritas en este plan podrán participar en las actividades culturales, cursos extracurriculares y formativos que ofrece el área de espiritualidad.
- ✦ Este plan no incluye inscripción escolar ni certificación académica, por lo que no se extiende ningún documento oficial relacionado con estudios o acreditaciones.
- ✦ El objetivo principal es acompañar a las familias en su vida espiritual y fortalecer la misión común de «Educar hijos para el cielo».

APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN



Para todos los efectos no previstos en estas condiciones generales, serán aplicables las disposiciones del ordenamiento jurídico correspondiente.

«Por el triunfo del Inmaculado Corazón de María a través del reinado de la Divina Misericordia en el corazón del hombre».

